



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: Rectificatoria de Buques Pesqueros Participantes de la Prospección de Langostino aprobada por Acta CFP N° 10/20

En relación al Sorteo Electrónico Aleatorio de Selección de Buques Pesqueros (Cfr. Disposición N° DI-2020-4-APN-SSPYA#MAGYP y su reglamentación efectuada por Disposición N° DI-2020-1-APN-DNCYFP#MAGYP) realizado para la participación de la Prospección de Langostino en Aguas de Jurisdicción Nacional dentro del Área de Veda Permanente de Juveniles de Merluza -AVPJV-. ACTA CFP N° 10 de fecha 07 de Abril del corriente año, las empresas armadoras de los Buques Pesqueros que a continuación se detallan han presentado comunicación a esta DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA desistiendo de su participación.

Subárea	Buque	Matricula
SUBÁREA 4	MADRE DIVINA	1556

Subárea	Buque	Matricula
SUBÁREA 3	LUCIA LUISA	623

Subárea	Buque	Matricula
----------------	--------------	------------------

SUBÁREA 7	MARBELLA	1073
-----------	----------	------

En consecuencia, de acuerdo al orden de prelación establecido en el Sorteo Electrónico Aleatorio para aquellos Buques Pesqueros que no han sido seleccionados, corresponde determinar su reemplazo. En función de ello, el listado completo de buques pesqueros para la realización de la prospección y la adjudicación de las áreas son:

BUQUE	MATRICULA	SUBÁREA
CANAL DE BEAGLE	407	SUBÁREA 3
DON GAETANO	71	SUBÁREA 3
DON JUAN	1397	SUBÁREA 3
SAN JUAN B	23	SUBÁREA 3
SIEMPRE SANTA ROSA	494	SUBÁREA 3
DON ANTONIO	29	SUBÁREA 4
DON SANTIAGO	1733	SUBÁREA 4
GOLFO SAN MATÍAS	362	SUBÁREA 4
GRACIELA I	3137	SUBÁREA 4
SFIDA	1567	SUBÁREA 4
ALTALENA	181	SUBÁREA 5
CRISTO REDENTOR	1185	SUBÁREA 5

MAR DEL CHUBUT	487	SUBÁREA 5
MESSINA I	1089	SUBÁREA 5
PEDRITO	25	SUBÁREA 5
ANTONINO	877	SUBÁREA 6
DON MIGUEL I	748	SUBÁREA 6
NONO PASCUAL	2854	SUBÁREA 6
PETREL	1445	SUBÁREA 6
PROMAC	285	SUBÁREA 6
ARGENTINO	142	SUBÁREA 7
GURISES	1386	SUBÁREA 7
IGLU I	1423	SUBÁREA 7
JOSE MARCELO	3138	SUBÁREA 7
VICTORIA II	556	SUBÁREA 7

Al respecto y a tenor de lo expuesto en el Punto 4) del Manual de Procedimientos “SORTEO ELECTRÓNICO DE BUQUES PESQUEROS QUE PARTICIPEN EN PROSPECCIONES” aprobado por el Anexo al artículo 4° de la Disposición N° DI-2020-1-APN DNCYFP#MAGYP, corresponde proceder a la publicación del presente en el sitio web del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

